

Lima Abril 20 de 1822



J. H. S.

A la solicitud del Fiscal Departamental de la Costa D. D. Juan José de Castro sobre q. se le diesen 500 p. a cuenta de D. que se reservó como premio de una denuncia que hizo; S. E. el Supremo Delegado se sirvió expedir con fha. de ayer la resolución q. copio al N.º y en su debida inteligencia y ordenes consiguientes.

MH-OL32
Caj. 4
Doc. 213
Fol. 1



Por lo q. resulta del informe del Ministro de Hacienda, se declara no corresponder por parte alguna al D. Castro q. la denuncia que hizo de la deuda de D. Manuel Cavada.

O.L. 32-76
FOL: 1

Aseguro al N.º los sentimientos de mi consideracion y aprecio.

J. H. S. Ministro de Hacienda.

[Signature]



D.L. 32.70

FOLIO